



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Dirección de Administración y Finanzas  
Oficina de Rentas

REF: Patente de Alcoholes 4-956.

LONGAVI, 20 MAYO 2022  
DECRETO MUNICIPAL N° 756 /

**VISTOS:**

La solicitud de Patente de Alcoholes y declaración de capital presentada por **Ormeño Casa Mia SPA, R.U.N. N° 77.015.604-1**.

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022 que nombra Secretario Municipal (s).

El Informe N° 6 de fecha 23 de febrero de 2022, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 2207167728 de fecha 13 de abril de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2022.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que Ormeño Casa Mia SPA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

**DECRETO:**

**AUTORÍCESE la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO RESTAURANTE, ROL N° 4-956 A NOMBRE DE ORMEÑO CASA MIA SPA ,R.U.N. 77.015.604-1, con dirección comercial calle 1 PONIENTE 285 LONGAVI.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
NANCY CHAVEZ PEÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
C. Encina/A. Jaque

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
ALCALDE  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE  


**DISTRIBUCION**

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.